Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO DENNYS GABRIEL MONTENEGRO BORGE, EN EL CARGO DE PRIMER SECRETARIO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CON SEDE EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 24-2021, aprobado el 19 de junio de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 23 de junio de 2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

ACUERDO MINISTERIAL N°. 24-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Dennys Gabriel Montenegro Borge,** en el cargo de Primer Secretario de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con Sede en Nueva York, Estados Unidos de América. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 18-2021, de fecha veinte de abril del año dos mil veintiuno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.77 del 28 de abril del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta de junio del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día diecinueve de junio del año dos mil veintiuno. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26332